DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 21 de octubre de 2014 | NÚM. 76

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. PEDRO RASCÓN MACÍAS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2014

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a ampliar la moratoria sobre arrendamientos urbanos, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio jurídico y de viabilidad económico-financiera sobre la posibilidad de organizar un sorteo especial de lotería, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

(Comienza la sesión a las 10 horas y 5 minutos.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a ampliar la moratoria sobre arrendamientos urbanos, presentada por el GP Socialistas de Navarra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Buenos días, señorías. Se abre la sesión de esta Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, en la que hoy tenemos en el orden día el debate y votación de dos mociones. En primer lugar, el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a ampliar la moratoria sobre arrendamientos urbanos, presentada por el grupo parlamentario socialista. Para su exposición, señor Caro, tiene la palabra. Cuando quiera.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, estamos ante una moción que lo que pide es una nueva moratoria a la Ley de Arrendamientos Urbanos del 94, una ley de arrendamientos urbanos que ya recogió la correspondiente moratoria en relación con la Ley de Arrendamientos de 1964, estableciendo esa moratoria en veinte años, que terminaba el 1 de enero de 2015, la fecha exacta.*

Como ven en la exposición de motivos y por no extenderme demasiado en la explicación de una cuestión que, por otro lado, no suele resultar del todo fácil, ya verán que, en realidad, en el conjunto de España, pero también en Navarra y en el resto de comunidades autónomas, hay un número importante de establecimientos de renta antigua –los que se conocen como locales de renta antigua– que estarían pendientes de que se pueda actualizar esa normativa con el fin de prorrogar el establecimiento de la actividad o continuar con la actividad puesto que estamos hablando, probablemente en muchos casos, de gente que regenta dichos establecimientos, véanse pequeños comercios, locales de hostelería, talleres de reparación e incluso pequeños alojamientos turísticos y muchas oficinas profesionales y, como digo, quienes están allí ahora mismo en alquiler probablemente ya estén en una edad en la que difícilmente podrían dar el paso para salir y volver a reactivar esa actividad en otros locales.

La idea que se está planteando con esta iniciativa es tratar de instar al Gobierno de España a que provoque una nueva moratoria, en este caso de diez años, de tal forma que esos trescientos mil locales que aproximadamente están cuantificados en España y, por lo tanto, los de la Comunidad Foral que, en realidad, no están cuantificados –nosotros no hemos encontrado información a ese respecto, pero sabemos que es un número, cuando menos, a considerar–, como digo, se verían afectados.

¿Cuál es el problema? Que, si no se amplía esta moratoria, probablemente estas actividades van a tener que cesar puesto que una actualización de los alquileres, dependiendo solo y exclusivamente de la oferta y la demanda, probablemente les va a poner en una posición francamente difícil.

Es verdad que quienes están promoviendo esta iniciativa y quienes están instando al Congreso de los Diputados no solo están pensando en los propios arrendatarios de los locales, sino que también están pensando en los propietarios. De lo que se trata aquí es de instar al Gobierno de España a que cree una fórmula, considerando los IPC históricos, pero también el IPC actual, para actualizar esas rentas y que el perjuicio a los propietarios se limite o se mitigue intentando dar cobertura a las dos partes.

Esa es la intención que se recoge en la propuesta de resolución de esta moción que, ya para terminar, leo directamente antes de ceder el turno al conjunto de los grupos: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que, con la intención de evitar la destrucción innecesaria de tejido comercial en nuestras ciudades, así como la consiguiente destrucción de empleo, proceda a la modificación de la Disposición Transitoria Tercera de la Ley 29/1994, de 24 de noviembre, de Arrendamientos Urbanos, en referencia a los contratos de arrendamiento de locales de negocio celebrados antes del 9 de mayo de 1985 para la ampliación de la moratoria prevista en la misma hasta el 1 de enero de 2025, procediendo, al mismo tiempo –y esta es la parte en la que digo que también se hace una referencia a los propietarios de esos locales–, a una actualización de la rentas mediante la fórmula que se considere más oportuna con el fin de evitar graves perjuicios a los propietarios de dichos locales".

Sin más, esperando escuchar y esperando, también, el voto favorable de los grupos de la Cámara, esto sería todo.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Caro. Abrimos, a continuación, turno de portavoces. ¿Portavoces que deseen intervenir en el turno a favor? Señor García Adanero, por Unión del Pueblo Navarro.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Turno a favor para abstenernos. Esta es una ley que aprobó en el año 1994 el Partido Socialista, una ley muy compleja, que se tardó mucho en modificar. En su momento, se hablaba de la necesidad de modificar o actualizar la Ley de arrendamientos urbanos de 1964. Tuvo muchas complejidades, entre otras, esta, en la que es evidente que en aquel momento la fórmula que se buscó fue darle*

–con todos los respetos a la expresión– una patada al problema y trasladarlo veinte años.

Al final, el tiempo acaba pasando, aquellos veinte años ya pasaron y ahora se pide otra moratoria. La verdad es que en estos momentos, se busque o no la moratoria, creo que hay que hacerlo por los métodos que hay que hacerlo, que es a través de la modificación, en su caso, de la Ley de Arrendamientos Urbanos del año 1994 y no instando al Gobierno de España a que haga, en este caso, nada.

Yo creo que, si se quiere modificar antes del 31 de diciembre del año en que estamos, del 2014, para que entre en vigor el 1 de enero de 2015, lo que hay que hacer es llevar al Congreso de los Diputados la modificación correspondiente con el texto concreto que se quiere hacer y, en ese caso, conseguidas ya las mayorías necesarias para que de esta cuestión se pueda hacer otra moratoria. También, en su momento, en el año 1994, se podía o haber resuelto o decir que habían pasado no sé si treinta o cuarenta o cincuenta años para alejar un poco más el problema.

En todo caso, como no le corresponde ni es responsabilidad de este Parlamento, nosotros, como digo, nos vamos a abstener entendiendo que, si existe verdadera voluntad, el Congreso de los Diputados es el que puede solucionar el problema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor García Adanero. Señor Ramírez, por Bildu Nafarroa, tiene la palabra.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Egun on guztioi. Ciertamente, este grupo parlamentario está muy preocupado por la situación que atraviesan los pequeños comercios al ver, fundamentalmente, cómo se están vaciando multitud de bajeras en los cascos históricos y en las ciudades de Navarra, en el sentido de que actividades tradicionales que dotan de personalidad al conjunto de la ciudad y al conjunto del territorio están desapareciendo por mor de unos cambios de hábitos en el consumo, pero también, sobre todo, porque no hay unas políticas eficaces para fortalecer y garantizar el servicio que prestan; el servicio tanto en materia comercial como la función que tienen de completar esa personalidad propia que tienen todas las ciudades y que está fundamentada, también, en gran parte, en su comercio.*

No obstante, lo que pone de manifiesto esta moción es la imposibilidad que tenemos en Navarra de poder hacer un análisis profundo para luego diseñar una legislación adecuada a nuestra situación y, evidentemente, pone de manifiesto que dependemos de aquello que el Congreso de los Diputados decida para que en Navarra se pueda hacer una cosa u otra. Por lo tanto, hay dos opciones: suplicar o solicitar al Estado una modificación o ir al Congreso de los Diputados y allí mantener y presentar las iniciativas pertinentes.

Por lo tanto, se pone de manifiesto, de alguna forma, que estamos sin herramientas en Navarra para diseñar estas estrategias y analizar las dos vertientes que tiene esta cuestión: la primera es la situación en la que pueden quedar un número importante de comercios que, efectivamente, pueden estar abocados al cierre y, por otro lado, también acometer los problemas resultantes de la aplicación de esta ley de origen franquista, del año 1964, que, evidentemente, ha impedido y ha generado muchos problemas en lo que tiene que ver con rehabilitación de viviendas, rehabilitación de cascos antiguos, los derechos que asisten a la propiedad.

Por lo tanto, en definitiva, ante la imposibilidad y la constatación de las deficiencias que tenemos a la hora de poder diseñar instrumentos claros y en la medida en que ese debate y análisis exhaustivo en materia de las posibilidades existentes para buscar una fórmula que realmente procure una actualización de la renta razonable y salvaguarde los derechos y las necesidades de las propiedades para rehabilitaciones, etcétera, nosotros, en estos momentos, nos vamos a abstener en esta moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ramírez. Señor Longás, por parte de Aralar/Nafarroa-Bai, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, egun on. Nosotros también nos vamos a abstener porque tampoco terminamos de entender la existencia misma de la moción; no lo que dice la moción, sino que se traiga aquí. Para empezar, el portavoz del Partido Socialista ha reconocido que no tenemos ni idea del impacto que puede tener, eso ya es significativo. Si no sabemos ni siquiera qué efecto puede tener el fin de esa moratoria, no sé si tiene mucho sentido; aunque intuyamos que pueda haber efectos, negativos o positivos, habrá que ver.*

Además, tenemos aquí dos grupos de intereses que son opuestos. Estamos en una situación que se ha demorado, como ya se ha dicho, veinte años, para trasladar hacia el futuro la patata caliente y ahora nos la encontramos y la única manera de arreglarlo es otra moratoria de otros diez años: es volver a trasladarlo al futuro. Pero existía un problema que tiene su origen, precisamente, en un intervencionismo ingenuo que afectaba a todos los arrendamientos –la legislación franquista, que se intentó corregir– que, además, tiene muy malos resultados; los tuvo en su día la ley de arrendamientos en general y ahora vemos cómo se dejó,

en su momento, este problema sin resolver precisamente por eso y ahora, como decía, sigue sin resolverse y lo trasladamos otra vez al futuro.

Yo creo que hay que cambiar esas formas de intervención que, como digo, son ingenuas y dan malos resultados. Por ejemplo, en la exposición de motivos, se habla de que puede haber incrementos de renta sin un control razonable. ¿Dónde entramos?, ¿en la fijación de precios públicos sistemáticamente, criterios…? Hay veces que, cuando el mercado funciona en algún ámbito, es mejor dejar que funcione el mercado. Es muy poco el ámbito donde funciona bien el mercado por sí solo, pero vamos a dejarlo. Precisamente el error que se ha cometido, tanto en la política de vivienda como en la comercial, uno de los errores va por ese lado.

Hay que ver, también, si el momento económico es el mejor o el peor. Eso se podría discutir. Es un mal momento económico también para el comercio, pero precisamente por eso, las rentas podrían ajustarse mucho mejor que hace tres, cinco o quizá diez años. Eso tampoco hay que perderlo de vista.

Y hay otra cuestión más que se ha mencionado también, que no se termina de entender: hay aquí una limitación competencial que, en gran medida, es incomprensible porque –esto ya es una cuestión más de fondo, más filosófica– ¿por qué Navarra no puede elegir sobre arrendamientos urbanos, por ejemplo, o de otro tipo, pero concretamente sobre arrendamientos urbanos? ¿Por qué nos lo tienen que decir, cuando la problemática puede variar enormemente de unos lugares a otros?

Para terminar, haré una última reflexión. Lo que ha creado problemas graves de supervivencia al comercio tradicional, además de algunos problemas sociológicos y de recambio generacional, es la política comercial que se ha seguido todos estos años, favoreciendo un tipo de comercio y en unas localizaciones concretas. Eso sí ha hecho daño al comercio y va a seguir haciendo muchísimo más daño al comercio –porque se persevera en esa política– que el final de esta moratoria de la Ley de Arrendamientos Urbanos.

Por lo tanto, como decía, nosotros nos vamos a abstener. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Longás. Señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días. Nosotros también nos vamos a abstener porque consideramos que esta no es la solución adecuada. Aparte de que, por supuesto, el Partido Socialista también ha estado gobernando después de aquella ley del señor Boyer y también podía haberlo solucionado mientras ha estado en el Gobierno y haber buscado la solución más adecuada.*

Nosotros consideramos que este no es el único problema que tiene el comercio. Por supuesto que hay que tomar medidas globales, medidas más amplias. Los costes de alquiler son costes importantes, pero no son lo único; hay otras medidas que pueden llevar a la reactivación de este sector tan importante en nuestra economía y, por lo tanto, poco más.

De todos modos, también quiero decir al Partido Socialista que ustedes, en algunas comunidades, están solicitando una ampliación de cinco años y hoy aquí solicitan diez. Me gustaría que se pusieran de acuerdo para saber exactamente cuántos años de moratoria son los que proponen.

En cualquier caso, creo que no es la solución más adecuada, que lo que hay que hacer es tomar medidas serias, como ya ha tomado el Gobierno de España con el plan de modernización del comercio, y ese es el camino emprendido. Los costes de alquiler son importantes, pero no es lo único. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Beltrán. Por Izquierda-Ezkerra, señor Nuin, cuando quiera.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros sí vamos a votar a favor de esta moción y lo vamos a hacer porque creemos que, en este momento tan complicado en términos económicos y de empleo, quizá los efectos negativos que pueda tener el no tomar alguna otra medida como la que aquí se está planteando al Gobierno central podrían ser graves.*

Por lo tanto, nosotros creemos que esto hay que tenerlo en cuenta a la hora de poder actuar. De todas formas, como también se va a instar –a la vista de los posicionamientos– al Gobierno central, también se recoge que se actúe en materia de derechos, en este caso de los propietarios, en una actualización de esas rentas, yo creo que la resolución, en su caso, quedaría equilibrada.

Por lo tanto, por estas razones, nosotros apoyaremos la moción.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Nuin. Señor Ayerdi, Parlamentario no adscrito, cuando quiera.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Gracias, señor Presidente. Nosotros también nos vamos a abstener, entre otras cosas, porque se trata de una moratoria de una moratoria. Hay otro elemento también aquí, y es que los que tienen renta antigua era un dato conocido que, en 2015, se les iba a terminar. Parece lógico, también, que hubieran hecho la planificación o la previsión o el cálculo en su momento.*

Es verdad, seguramente, que este es un momento económico difícil, eso es cierto, como se señala-

ba. Como decía el señor Longás, seguramente es muy evidente que ahora las rentas de mercado son mucho más ajustadas de lo que podían serlo hace unos años y, desde esa perspectiva, eso también es un elemento a considerar.

Es cierto que en la moción se habla de las fórmulas correspondientes para evitar graves perjuicios, pero tampoco se concreta más. Quiero decir que si hubiera una fórmula más concreta, quizá podríamos hacer una valoración más centrada.

Por todo ello, y no teniendo, además, calibrado el perjuicio en Navarra, por lo menos a priori, en este momento de instar al Gobierno de España a hacer algo, también nos parece más acertado abstenernos.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Muchas gracias, señor Ayerdi. Señor Caro, turno de réplica.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Gracias a los grupos porque, al menos, no han manifestado una postura contraria, con lo cual entiendo que todos los grupos que se van a abstener, en el fondo, ven algo de justicia en la iniciativa y creo que prefiero quedarme con esa parte que entrar en un debate que es verdad que es complicado, que es difícil y poner la balanza en equilibrio en este caso resulta especialmente complejo.*

Comparto con todos ustedes que es verdad que no estamos ante una solución perfecta, y también es verdad que el Partido Socialista lo podría haber resuelto hace mucho tiempo. No lo resolvió, como otros muchísimos problemas que tiene y tendrá esta sociedad. Yo creo que todos tenemos la responsabilidad de resolver los problemas que nos vamos encontrando y, cuando ustedes –me refiero al Partido Popular– dejen el Gobierno, habrá muchos problemas que se habrán quedado sin solucionar y serán otros los que tengan que tratar de solucionarlos y no lo conseguirán siquiera. Esto es una rueda que rueda siempre en la misma dirección: va hacia adelante. Yo creo que debe ser intención de todos aportar al máximo, con mayor o menor acierto, pero desde luego se intenta.

No obstante, yo creo que en el fondo también estamos debatiendo sobre un modelo de comercio. No lo he dicho en la primera intervención, pero es verdad. Yo estoy seguro de que si le diésemos la vuelta al calcetín y la propuesta fuese ayudar a alguna gran superficie, probablemente algunos de los que van a votar abstención habrían votado a favor porque estaríamos hablando de muchos puestos de trabajo aunque luego las condiciones laborales no fueran precisamente las más dignas. Ya casi hay que hablar de dignidad porque estamos dándoselo todo a las grandes superficies comerciales, independientemente de la calidad del empleo que generan y, sin embargo, con el pequeño comercio que lleva arraigado en nuestra sociedad toda la vida, cuando tenemos siquiera que proponer que haya una modificación que intente conseguir ese equilibrio entre arrendatarios y arrendadores, casi nos ponemos de perfil. Insisto, esto también es un debate de modelo. Nosotros defendemos el modelo de proximidad y creo que esto ayuda a defender ese modelo.

¿Por qué una moratoria de diez años? Es verdad que es trasladar el problema en el tiempo, pero yo creo que el perfil de los que están ahora mismo en esa situación es un perfil de gente con edad avanzada –algunos, probablemente, ya en edad de jubilación, otros a punto de entrar en esa edad de jubilación; probablemente hablamos de segundas o terceras generaciones– y no ayudarles implicaría que probablemente tendrían que bajar la persiana porque me imagino que son locales de negocio o negocios cuyos beneficios, si los tienen, son bastante exiguos y el hecho de que se les pueda actualizar una renta con los precios de mercado actuales, probablemente, acabaría por hundirles. Probablemente, la decisión –y eso es lo que se quiere tratar con esta iniciativa– sería cerrar y destruir un tejido comercial que dejaría vacíos gran parte de nuestros cascos antiguos y probablemente cambiaría mucho el perfil de las ciudades.

Como he dicho al principio, me quedo con la idea de que la abstención es un poco el reconocimiento de que, efectivamente, algo hay que hacer al respecto. Yo también soy consciente de que, efectivamente, esto se puede hacer en el Congreso de los Diputados y se va a llevar al Congreso de los Diputados. Hay un texto y una iniciativa legislativa que ya está en funcionamiento y que, probablemente, como digo, acabará en el Congreso de los Diputados.

Es verdad que, en el Congreso de los Diputados, tiene mayoría el Partido Popular, entonces tampoco soy capaz de decir cuál será el resultado final y si realmente la mayoría absoluta del Partido Popular podrá favorecer este tipo de circunstancias. Pero hay un texto, no sé si es la fórmula matemática –aquí hay una– perfecta o no, pero, en todo caso, precisamente quienes están en el Gobierno podrían perfilar una perfectamente ajustable a las circunstancias.

Es verdad que lo podríamos haber trasladado o incluso haber hecho una iniciativa legislativa del Parlamento de Navarra para que se debatiera en el Congreso de los Diputados, pero eso habría sido dentro de cuatro años, como suele ocurrir en estas cosas. Con lo cual hemos preferido ir por esta vía, instando al Gobierno. Se va a instar por parte de otras muchas comunidades autónomas, y de lo que se trata es de que se genere el caldo de cultivo, la percepción de que, efectivamente, algo

hay que hacer desde la política para favorecer o evitar el cierre de estos comercios.

Sin más, agradeciendo incluso la abstención de los grupos porque eso permite que la iniciativa salga, y esperando tener la receptividad oportuna por parte del Gobierno de España, quedamos satisfechos con el resultado. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Caro. Procedemos, pues, a la votación de esta moción. ¿Votos a favor? 4. ¿En contra? Ninguno. ¿Abstenciones? 11. Por lo tanto, queda aprobada la moción. ¿Son 12? Ah, es verdad. Cierto. Corrijo: 4 votos a favor, ninguno en contra y 12 abstenciones. Por lo tanto, queda aprobada la moción.*

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio jurídico y de viabilidad económico-financiera sobre la posibilidad de organizar un sorteo especial de lotería, presentada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Pasamos al segundo punto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio jurídico y de viabilidad económico-financiera sobre la posibilidad de organizar un sorteo especial de loterías, presentada por el señor Ayerdi. Para su defensa, tiene la palabra.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Buenos días. La verdad es que esta iniciativa parte del convencimiento de que no podemos desaprovechar ninguna oportunidad, por modesta que sea, de generar fondos para la reactivación económica y el sostenimiento del Estado del Bienestar. Parte de esa premisa y de ese convencimiento y ese es el fin o el objetivo que la ilumina.*

A partir de ahí, somos conscientes de que la iniciativa que se propone es modesta. Nada tiene que ver, evidentemente, en cuanto a cuantía, en cuanto a impacto, con, por ejemplo, por supuesto, la reforma fiscal de la que se está hablando. Desde luego, esta es una iniciativa modesta, no es en absoluto comparable o por lo menos, a priori o intuitivamente, lo que uno puede pensar es que es modesta, pero también, a la vez, siendo modesta, nos parece que no tenemos, por lo menos, que desechar la oportunidad de estudiarla.

Nos parece que tenemos competencias. Con todo, pedimos que se estudie si, efectivamente, las tenemos o no. Nosotros, en una lectura primera, interpretamos que las competencias existen y, luego, a partir de ahí, desde luego, también tenemos la humildad de reconocer que primero habría que hacer un estudio de viabilidad económico-financiera de la iniciativa que, a su vez, implica un estudio de viabilidad comercial, porque cuando se hace un estudio de viabilidad económica, lo primero que se tiene que saber es si esto sería percibido con buen talante o de buena manera por la ciudadanía o no, si tendría una receptividad mayor o no y si esa receptividad, al final, permitiría que, efectivamente, desde un punto de vista económico-financiero, los números dieran y, a partir de ahí, que de lo que se pudiera recaudar por el sorteo, retirando los premios y retirando los costes necesarios, pudieran quedar unos determinados millones de euros.

A nosotros, intuitivamente, nos parece que puede ser que sí –nos parece, somos prudentes– y, como nos parece que puede ser que sí, pedimos al Gobierno que lo estudie. A partir de ahí, nos parece también que tenemos el elemento específico y propio de esta Comunidad, que son las fiestas de San Fermín. Están muy alejadas del otro gran sorteo que yo creo que también tiene una raigambre y una tradición, que es el sorteo de Navidad; está muy alejado en el tiempo de ese otro sorteo.

Coincide también que en San Fermín tenemos una enorme cantidad de visitantes de fuera que, en un momento dado, en esa viabilidad comercial y económica, podrían ser tenidos en cuenta. Y todo eso es lo que nos anima a presentar esta iniciativa, insisto, desde la prudencia, sabiendo que la iniciativa es modesta, desde luego, con el ánimo de poder contribuir con algunos millones de euros, como siempre, como decía al principio, para la reactivación económica y el sostenimiento del Estado de Bienestar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi.*

Abrimos los turnos correspondientes. Turno a favor. ¿Portavoces que quieran intervenir? Señor Ramírez, por Bildu Nafarroa, cuando quiera.

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente, manifiesto nuestra abstención.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ramírez. Señor Longás, por Aralar/NaBai, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Nosotros también nos vamos a abstener. Hay una novela de Galdós que dice: "¡La lotería!, ¡qué atraso tan grande! Es de las cosas que debieran suprimirse; mata el ahorro; es la Providencia de los haraganes. Con la lotería no puede haber prosperidad pública nunca". Bien, ya sé que hay quien no entiende estas citas, pero, si alguien como Galdós dice esto con mucha más elegancia, para qué nos vamos a molestar.*

No la suscribo completamente, sobre todo esta parte de la providencia de los haraganes, pero el sentido general sí. Quiero decir que hay mucha gente honesta y trabajadora que también puede jugar a la lotería. ¿Y por qué? Porque, claro, si la lotería da dinero, el juego en general da dinero, es por una característica del comportamiento humano observable y es porque la gente está dispuesta a pagar una prima superior a la esperanza matemática de un juego precisamente por la promesa de un premio cuya probabilidad es bastante remota.

Por esa razón está también tan intervenido, interviene el sector público ahí. ¿Por qué interviene? Porque se genera lo que los economistas, en nuestra jerga, llamamos externalidades, efectos negativos que hay que corregir, pero, claro, una cosa es que el sector público, por razones históricas, se aproveche e intervenga en actividades privadas relacionadas con el juego –como interviene en otras muchas, lo mismo que hay impuestos especiales al tabaco o al alcohol– y otra es que la fomente. Yo creo que hay que establecer líneas en algún momento. Es como si el sector público estableciera un impuesto especial para las emisiones de CO_2 y fomentara esas emisiones. Eso no lo admitiríamos. Viene a ser algo parecido.

Creemos que tampoco la misión del sector público es buscar fondos de cualquier manera. También debe hacerlo con algunas pautas. Después –ya sé que la moción no lo pide, porque pide un estudio– estaría el formato concreto porque, por ejemplo, seguramente, el formato de la Lotería de Navidad generaría pérdidas, que las puede generar, ese formato concretamente. Un formato tipo Bingo o Lotería Primitiva, quizá, algún beneficio generaría. No sé si muchos millones porque yo, desde que tengo memoria, oigo hablar del millón de personas que invaden Pamplona en San Fermín. A mí siempre me ha parecido que eso del millón es un poco excesivo, pero, fíjense, para ganar millones, a veinte euros el billete, veinte millones, en el supuesto de que compraran todos, a nada que repartas alguno en premios, ya no es tanto.

Bromas aparte, creemos que tampoco es una actividad en la que merezca la pena ocuparse por lo que he dicho, creemos que el sector público debe buscar fondos pero de otra manera, pero, en cualquier caso, nos vamos a abstener. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Longás. Señor Nuin, por Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Nosotros también manifestamos nuestra abstención.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Nuin. Entiendo que no hay más turnos a favor. ¿Turno en contra? Señor García Adanero, por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a votar en contra porque, si no, podría llegar a salir y nos parece que no sería bueno que saliera y por los argumentos que ha dicho el señor Longás, entre otros, y por responsabilidad, para que no salga, votaremos en contra.*

Yo también creo, como decía el señor Longás, que Navarra no tiene una masa crítica suficiente para este tipo de cuestiones. No creo que todo el que venga en San Fermín esté pensando en comprar lotería precisamente, y sí que hasta se podría ganar algo de dinero –ahí discrepo con el señor Longás– porque igual los que compran luego la pierden y no la cobran, con lo cual sí que es posible que ahí pudiésemos ganar.

En todo caso, yo creo que esto da para lo que da. Me parece, con todos los respetos, una ocurrencia y, desde luego, entendiendo que no aporta nada positivo y por responsabilidad, votaremos en contra.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor García Adanero. Señor Lizarbe, del grupo socialista, cuando quiera.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Anunciamos la abstención en los términos en los que han hablado los compañeros que me han precedido en el uso de la palabra.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Lizarbe. Señora Beltrán, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, señor Presidente. Nosotros también nos vamos a abstener porque, así, supongo que no sale. En cualquier caso, realmente, lo consideramos una buena intención del señor Ayerdi, pero también creemos que no es el camino por el que tiene que ir la obtención de ingresos, sino que hay que tomar otras medidas mucho más serias, de reactivación económica, de intentar aumentar los ingresos, de intentar aumentar la capacidad de ahorro y, sobre todo, también, la capacidad de consumo.*

Por esas razones, consideramos que es una iniciativa de buena voluntad, pero nos vamos a abstener. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señora Beltrán. Réplica, señor Ayerdi.*

SR. AYERDI OLAIZOLA: *Brevemente. Agradezco, en cualquier caso, las abstenciones.* (RISAS) *Ya he dicho en mi exposición que era consciente de la modestia de la iniciativa, pero, como bien se ha dicho, desde luego, era bienintencionada. A nosotros sí que nos sigue pareciendo que algunos fondos podríamos haber obtenido.*

A partir de ahí, el voto de UPN también lo respetamos, faltaría más. En fin, ya habrá ocasión. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Rascón Macías): *Gracias, señor Ayerdi. Procedemos, por lo tanto, a la votación de la moción. ¿Votos a favor? 1. ¿En contra? 6. ¿Abstenciones? 9. Por lo tanto, señorías, queda rechazada la moción. No habiendo más puntos en el orden del día, se levanta la sesión.*

(Se levanta la sesión a las 10 horas y 38 minutos.)